

## **ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0019-2023-MPC/CS-1**

Siendo las 15:00 horas del día cuatro (04) de enero del 2024, reunidos en la Sub Gerencia de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, el Sr. PALOMINO PINEDO JEANKARLO MARTHIN, en calidad de presidente, EL Sr. DIEGO MARTIN ANDRE HORNA VILLAVICENCIO y el Sr, OSCAR YBAN BRINGAS SANCHEZ en calidad de miembros titulares del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 0019-2023-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTO DE HOJUELA DE LA ZONA URBANA Y RURAL PARA ATENDER EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0293-2023-MPC/GM, de fecha 18 de diciembre del 2023, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la buena Pro.

#### **I.- ORDEN DEL DÍA:**

El Presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para la descarga de ofertas electrónicas, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas por los participantes dentro del cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 0019-2023-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTO DE HOJUELA DE LA ZONA URBANA Y RURAL PARA ATENDER EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0293-2023-MPC/GM, de fecha 18 de diciembre del 2023.

#### **II.- INFORMES:**

2.1. El presidente del Comité de Selección informa que el VALOR ESTIMADO del presente procedimiento de selección es: S/ 337,902.98 (Trescientos treinta y siete Mil novecientos dos con 98/100 soles), financiado con 1-00: Recursos Ordinarios.

2.2. Que, el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0288-2023-MPC-GM, de fecha 14 de diciembre del 2023, para la: Adjudicación Simplificada N° 0019-2023-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTO DE HOJUELA DE LA ZONA URBANA Y RURAL PARA ATENDER EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024

2.3. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°. 298-2023-MPC-GM, del 20 de diciembre del 2023, aprueban las bases Estándar del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0019-2023-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTO DE HOJUELA DE LA ZONA URBANA Y RURAL PARA ATENDER EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024.

COMITE DE SELECCIÓN

PRÉSIDENTE  
TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN

PRIMER-MIEMBRO  
TITULAR

COMITE DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR

COMITÉ DE SELECCIÓN  
AS-SM-19-2023-MPC/CS-1

2.4. El COMITÉ DE SELECCIÓN informa que, en esta Convocatoria, se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE, a través del SEACE, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de REGISTRO el siguiente y UNICO postor:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertancia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20481770182	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	24/12/2023	Válido		24/12/2023	20481770182	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**FUENTE. SEACE**

2.5. El COMITÉ DE SELECCIÓN informa que, en esta Convocatoria, PRESENTO SUS OFERTAS ELECTRÓNICAMENTE, a través del SEACE, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA):

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA
Nomenclatura :	AS-SM-19-2023-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO DE HOJUELA DE LA ZONA URBANA Y RURAL PARA ATENDER EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO DE HOJUELA DE LA ZONA URBANA Y RURAL PARA ATENDER EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	03/01/2024	12:40:15	Electronico

2.6 Acto seguido de acuerdo a lo exigido en la sección específica de las bases y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento se procede a realizar la revisión de la documentación para la admisión de ofertas, determinándose lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES
	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.
	Cumple
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>

2.7 Acto seguido de acuerdo a lo exigido en la sección específica de las bases y de conformidad de acuerdo a la evaluación realizada por el comité de selección, se determina la ADMISION de la propuesta del postor:

N°	POSTOR
1	- CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L. con RUC N°. 20481770182

COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE  
TITULAR

COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO  
TITULAR

COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS-SM-19-2023-MPC/CS-1

2.8. Acto seguido se procede a la Evaluación de la oferta admitida en concordancia con los Factores de Evaluación consignadas en las bases integradas:

Nro.	Nombre o Razón Social	Factores de Evaluación					Puntaje	Bonificación REMYPE	Puntaje Total
		Precio	B. VALORES NUTRICIONALES	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS			
1.	<b>CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.</b>	60	10	10	10	10	100	5	105.00

2.9. El comité de selección procede a la revisión de los requisitos de calificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establecido en las Bases Integradas y determina el siguiente orden de prelación.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
1	<b>CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.</b>	CUMPLE Y ACREDITA	CALIFICA

### III. DESPACHO:

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

3.1 Luego de la evaluación y calificación de las propuestas admitidas, el comité acuerda el **Otorgamiento de la Buena Pro** del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 0019-2023-MPC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTO DE HOJUELA DE LA ZONA URBANA Y RURAL PARA ATENDER EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024, a **CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.**, siendo su propuesta económica de: **S/ 337,721.93 (Trescientos Treinta y siete mil Setecientos veintiuno con 93/100 soles)**

3.3 Comunicar a la Sub Gerencia de Logística y al Operador del SEACE, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)).

3.4 Siendo las 17:30 horas, del día cuatro (04) de enero del presente año, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
COMITÉ DE SELECCIÓN  PRESIDENTE TITULAR	COMITÉ DE SELECCIÓN  PRIMER MIEMBRO TITULAR	COMITÉ DE SELECCIÓN  SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
<b>PALOMINO PINEDO JEANKARLO MARTHIN</b> PRESIDENTE TITULAR	<b>HORNA VILLAVICENCIO DIEGO MARTIN ANDRE</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	<b>BRINGAS SANCHEZ OSCAR YBAN</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR